

# Vicisitudes del manicomio de Toledo durante la Guerra Civil Española (1936-1939).

## *Vicissitudes of The Toledo Mental Hospital during the Spanish Civil War (1936-1939).*

Paloma Vázquez de la Torre Escalera

Doctora en Medicina, especialista en psiquiatría.

CSM Fuenlabrada (Hospital de Fuenlabrada). Madrid.

**Resumen:** El Manicomio de Toledo era un establecimiento provincial con graves problemas de sobrepoblación de enfermos durante los años treinta del siglo XX. Un gran número de enfermos mentales fue evacuado al estallar la guerra, lo que permitió recibir pacientes durante los años siguientes -principalmente de la zona nacional de la provincia de Madrid-, y continuar funcionando a pesar de la reducción de personal, ya que parte del mismo se encontraba desaparecido. Por otro lado, el establecimiento fue utilizado para albergar a enfermos no mentales y, como sucedió en otras instituciones, para alojar a personas evacuadas. Finalizada la guerra amenazaba una situación de hacinamiento de pacientes al retornar los evacuados y se hizo necesaria la contratación de trabajadores no cualificados, principalmente mutilados o religiosos.

**Palabras claves:** Manicomio de Toledo, Guerra Civil española, psiquiatría.

**Summary:** The Toledo Mental Hospital was a Provincial Council Institution. It presented problems of patients' overpopulation during the 30s years of XX century. At the beginning of the Civil War, a vast number of mentally ill patients were evacuated from the Toledo Mental Hospital. Although part of the staff disappeared at the beginning of the war, these patient movements allowed the Toledo Mental Hospital to continue functioning, and also to receive patients during the following years from the Francoist side of Madrid. Furthermore, the hospital attended as well no mentally ill patients and shelter evacuated people, as happened in other state institutions. When the war was over, the patients evacuated were taken back, causing an overcrowding that required the hiring of non qualified staff (mainly religious members or mutilated soldiers).

**Key words:** Toledo Mental Hospital, Spanish Civil War, psychiatry.

## Introducción

Es relativamente reciente el interés prestado por la historiografía psiquiátrica al funcionamiento de las instituciones manicomiales y la situación de los enfermos mentales en tiempos de guerra. Sin duda, la asistencia psiquiátrica durante la

Primera Guerra Mundial y, sobre todo, la Segunda Guerra Mundial, han generado el mayor número de investigaciones en las últimas décadas (1, 2, 3, 4).

Más reciente, y aun escaso, es lo que conocemos sobre la situación de los enfermos mentales en

los manicomios españoles durante la Guerra Civil española (1936-1939); si bien en los últimos años se han ampliado los trabajos, que dan una visión tanto del panorama general (5 y 6), de algunas regiones del país como Valencia (7), o de instituciones concretas, como el Manicomio de Santa Isabel de Leganés (8). El objetivo de este trabajo es realizar una aproximación a la situación y funcionamiento del Manicomio de Toledo durante esta guerra. Para ello se han utilizado principalmente documentos del Archivo de la Diputación Provincial de Toledo, pero también de otros archivos del territorio nacional, como también se ha consultado la prensa de la época y bibliografía secundaria.

### El manicomio de Toledo y el estallido de la guerra

Este manicomio fue conocido como Hospital del Nuncio, de la Visitación o de Inocentes de Toledo, y su fundación se remonta a finales del siglo XV, momento en que nació como establecimiento religioso para albergar a pobres, orates y huérfanos. En 1836 pasó a depender de la Junta Provincial de Beneficencia, y es a partir de 1843 cuando fue declarado Establecimiento Provincial (9).

Como sucedía en otras instituciones de la época, presentó problemas de sobrepoblación de pacientes, falta de personal y deficiencias arquitectónicas en sus instalaciones. Así, el 24 de junio de 1936, Valentín Santiago Hinojosa –que ejercía de médico director tras la suspensión en mayo de 1936 del director previo, Gonzalo Pulido García- envió una carta a la diputación de Toledo denunciando el hacinamiento de enfermos y pidiendo que se estudiase el medio de ampliación del establecimiento, exponiendo que:

« [...] dado el excesivo número de enfermos unido a la época actual del año, nos hace temer la presencia de alguna epidemia que diezmará nuestros enfermos con el consiguiente escándalo público y dolor de no poder desarrollar los medios higiénicos sanitarios convenientes, pues en dormitorios cuya capacidad a lo sumo, para diez enfermos, duermen en la actualidad, en doble sin condición de cama, pues muchos tienen que dormir en el suelo, habilitándose galerías y pasillos destinados durante el día para otras necesidades.

Nos esforzamos en disminuir la población manicomial pues en pocos días, aligerando tratamientos hemos conseguido poder dar algunas altas, pero los ingresos superan a las salidas y ha llegado un momento en que nuestro edificio capaz a lo sumo, para albergar a 200 enfermos, nos encontramos con que en la actualidad su número es el de 384, a más de un buen número de expedientes de ingreso que no se han efectuado, por entender esta Dirección que los diagnósticos suscritos en los certificados psiquiátricos no acusaban gran peligrosidad, pudiendo por tanto aplazarse sus ingresos.»<sup>1</sup>

Este documento refleja, sin duda, la precaria situación en los albores de la guerra, en la que se describe hacinamiento de enfermos y deficiencias en las instalaciones.

Tras el levantamiento, las primeras semanas supusieron una situación de caos para la mayoría de las poblaciones del país, más si cabe para Toledo. Es de sobra conocida la estrategia militar llevada a cabo por Franco para ocupar Toledo y recuperar el Alcázar, y el significado que este episodio aportó al ideario franquista (10).

En este contexto, sabemos que en agosto del 1936 se encontraban en el manicomio varias personas ajenas al mismo, así 18 mujeres que constaban “en calidad de detenidas o refugiadas, sin orden alguna”, además de familiares de trabajadores, voluntarios que prestaban servicios y una niña de unos cinco años de la que se desconocían datos de filiación. Esto refleja la situación de desorden y miedo de la que era presa la población en esos primeros momentos de la guerra<sup>2</sup>. Y en este sentido sabemos que el manicomio fue utilizado, al menos en estos momentos iniciales de la guerra, para realizar detenciones. Así, la prensa franquista relató la detención y arresto de María Guzmán de Moscardó y uno de sus hijos en la capilla del manicomio. Esta mujer era la esposa del Coronel Moscardó, cabeza de la sublevación en Toledo, que se hallaba refugiado en el Alcázar. La muerte de otro de sus hijos fue uno de los mitos más utilizados por la propaganda nacional, comparándola con la muerte del hijo

<sup>1</sup> Archivo de la Diputación Provincial de Toledo. Legajo 5972/1.

<sup>2</sup> Archivo de la Diputación Provincial de Toledo. Legajo 5972/1.

de Guzmán “El Bueno”. Y así, la detención de María de Guzmán en el manicomio fue ampliamente tratada por la prensa de la época<sup>3</sup>. Transcribimos un fragmento, que da cuenta también de la situación de los pacientes:

«[...]¡Qué horror! A la derecha de la capilla, los disparos de cañones y ametralladoras, las explosiones de las minas para volar el Alcázar. Los locos se desesperaban. Daban gritos sobrehumanos, alaridos espantosos, rugidos de desesperación. A la izquierda de la capilla estaban recluidas las mujeres enfermas, y sus nervios, más sensibles que los de los hombres, las impulsaban a chillar de manera estridente.

Así, en aquel desconcierto, en aquel salvaje griterío, vivió Doña María de Guzmán las horas más horribles de su vida. [...]»<sup>4</sup>

Por otro lado, el 1 de septiembre, la Diputación de Toledo comunicó al manicomio la “prohibición de suministrar del depósito de ese establecimiento ninguna clase de artículos a los funcionarios afectos al mismo, como asimismo a ninguna otra persona”. Sin duda el personal de la institución, que sufría también las consecuencias de la guerra, en algunos casos se apropiaba de los suministros destinados a enfermos y es probable que se produjeran otros casos de saqueo.<sup>5</sup>

Por otra parte, días después de la entrada de los franquistas a Toledo, Pulido envió una relación de la situación del personal, en la que se describía que Santiago Hinojosa había desaparecido. De ese modo Pulido, el único galeno, volvió a ocupar el cargo de director médico en la institución, del que, como hemos señalado, había sido cesado en mayo de 1936. También se encontraba desaparecido uno de los tres practicantes, y permanecían 10 de los 13 enfermeros, el mozo de cocina, la lavandera, el portero y dos sirvientes; y se señalaba que había 9 personas más que prestaban servicios espontáneamente y en espera de la decisión de la Superioridad<sup>6</sup>.

<sup>3</sup> *Heraldo de Zamora*, 23 nov. 1936, p. 3; *El Avisador Numantino*, 14 oct. 1936, p. 5-6; *Diario de Córdoba*, 22 nov. 1936, p.1. Entre otros.

<sup>4</sup> *La Prensa*, 24 dec. 1936, p. 2.

<sup>5</sup> Archivo de la Diputación Provincial de Toledo. Legajo 5972/1.

<sup>6</sup> Archivo de la Diputación Provincial de Toledo. Legajo 5972/1.

## La población manicomial durante la guerra

En cuanto a los enfermos, la situación de amenaza de los primeros dos meses de guerra en Toledo llevó al traslado, por el Gobierno de la República, de la mayor parte de los pacientes, principalmente varones, a un sanatorio instalado en un edificio de las Adoratrices en Guadalajara; y posteriormente a Consuegra, a un antiguo convento de Carmelitas<sup>7</sup>. El movimiento de enfermos durante la guerra fue una constante en España, así, entre otros, fueron evacuados los manicomios de Huesca, Teruel y Oviedo. En la vecina provincia de Madrid, la evacuación de enfermos fue especialmente necesaria, dada la situación de cerco y bombardeos constantes. Los pacientes de los hospitales madrileños próximos al frente de batalla, como el Sanatorio Neuropático de Carabanchel Bajo (propiedad de Gonzalo Rodríguez Lafora) o el Sanatorio Esquerdo, fueron trasladados a finales de 1936. La escasez de instituciones psiquiátricas, la imposibilidad de traslados a Leganés y Ciempozuelos y las condiciones de la guerra llevaron al hacinamiento de los pacientes en las salas de dementes del Hospital Provincial de Madrid. De hecho, el Consejo Superior Psiquiátrico había propuesto a ambas direcciones de Sanidad Militar y Civil que las clínicas próximas a los frentes convertidas en cívicomilitares, entre las que se incluía este Hospital Provincial de Madrid, fueran evacuadas de los enfermos crónicos civiles, obligando a traslados de enfermos mentales hasta manicomios (u establecimientos religiosos y balnearios habilitados) de la costa Mediterránea (11,12). Por otro lado, establecimientos que iban siendo ocupados por el ejército franquista, como los manicomios de Ciempozuelos o el de Leganés, se encontraban también en zonas próximas al frente de batalla y, por tanto, con dificultad para admitir a nuevos internados (13), lo que veremos que repercutió en los ingresos en el Manicomio de Toledo.

En el Manicomio de Toledo, la evacuación de pacientes en los primeros meses de la guerra fue tal que, en noviembre de 1936, el número de internados había descendido desde los 384 presentes en junio de 1936 a 148 (22 hombres y 126 mujeres).

<sup>7</sup> Archivo de la Diputación Provincial de Toledo. Legajo 5973/1 y 5980/1.

Esta disminución de internados mejoró en esos momentos la situación de hacinamiento previo y permitió a la institución funcionar a pesar del descenso de personal causado por las desapariciones. No obstante, posteriormente se produjeron reorganizaciones y parte de las instalaciones se destinaron para fines militares y de alojamiento de evadidos, como señalaremos. En cualquier caso, en esa época, Pulido se expresaba así sobre la situación del manicomio, de los internados y sobre las necesidades de personal:

« [...] teniendo en cuenta que el número de enfermos mentales es actualmente de 148, es suficiente un solo médico, encargado de la asistencia de los mismos, siendo de esperar, que al aumentar el número de enfermos, por regreso de los huidos, tengamos también la alegría de encontrar al Dr. Hinojosa.

Respecto al número de practicantes, nos atrevemos a aconsejar a V.E. sea amortizada la plaza del que prestó sus servicios en este Establecimiento (D. Alberto Martín López), continuando solo D. Casimiro Ibáñez, y esperando el aumento del número de enfermos para decidir lo pertinente con referencia a la otra plaza consignada en presupuestos.

Entendemos también que con los cuatro sirvientes masculinos que existen en la actualidad quedan perfectamente atendidos los 22 enfermos que hoy tenemos.

Debiendo cuando aumente el número de enfermos aumentarse también el número de encargados de su vigilancia y asistencia pero cumpliendo lo legislado en los últimos tiempos que por responder en un todo a las aspiraciones de la Asociación de Neuropsiquiatras nos creemos en el deber que cumplimos gustosos de defender.

Es decir que los enfer[meros] deben estar especializados y que los otros servidores deben llamarse mozos o sirvientes y encargados únicamente de la vigilancia y limpieza de los enfermos y menesteres domésticos en el establecimiento.

Así mismo entendemos que estos subalternos deben ser jornaleros con todas las prerrogativas que la Ley les conceda, pero de ningún modo funcionarios, pues precisamente esta

dualidad de facetas que presentaban, les hacía acogerse a las leyes como jornaleros o como funcionarios, según les conviniera, y aquí resultaba un semillero de dificultades, obstáculos y disgustos para la superioridad.

Es imposible en cambio que atiendan debidamente dos sirvientas femeninas a las 126 enfermas que hoy tienen a su cargo, y como existen consignadas en presupuesto cuatro sirvientas, entiendo debe aumentarse en dos el número de ellas.

A este fin he realizado varias gestiones, con resultados negativos, pues o no encontré personal, o lo encontré sin un mínimo de condiciones de capacidad, pues queremos que estas plazas se otorguen con vistas al bien del enfermo mental, y no como se hizo hasta aquí, teniendo en cuenta solo, el bien del protegido a quien se colocaba de enfermero.

No terminaré sin manifestar a V. que esta Dirección estuvo, siempre recargada de trabajo, teniendo que hacer mecánicas propias del personal administrativo, por lo que debiera quedar adscrito un funcionario de esta disciplina a la dirección del manicomio, y en caso de que esto no pueda ser, o no convenga por las especiales condiciones de la Diputación, que se respete por lo menos la existencia de una Srta. Mecnógrafa. [...]»<sup>8</sup>

Este documento es especialmente interesante por la mención directa a las reformas legislativas en relación a la especialización de enfermeros y la alusión a la Asociación de Neuropsiquiatras, cuyos miembros activos permanecían, en esas fechas, mayoritariamente en zona republicana como Rodríguez-Lafora, Sacristán o Mira (14,15,16), que trabajaron durante la contienda en zona republicana, pero también Rodrigo González Pinto, Julio Olanar o y José Peña del Sanatorio de Santa Águeda, ubicado en zona republicana hasta abril de 1937 (17).

La lucha por la profesionalización de la enfermería psiquiátrica no era nueva, de hecho fue una de las reformas impulsadas durante el gobierno de la Segunda República. Así, una orden de 16 de mayo de 1932 estableció la necesidad de especializa-

<sup>8</sup> Archivo de la Diputación Provincial de Toledo. Legajo 5972/1.



ción y capacitación de los enfermeros que trabajaban con pacientes mentales y las directrices para llevarlas a cabo, publicándose, pocos días antes de iniciarse la guerra, la lista de aspirantes a obtener los diplomas de practicantes y enfermeros psiquiátricos (18). Se pone de manifiesto en el documento enviado por Pulido a la Diputación, su intención de contar con una enfermería especializada. Sin embargo, no parece que este intento de profesionalización se desarrollara en Toledo, ni en otras instituciones de dementes como Leganés, Navarra y Valladolid (19, 20, 21). De modo que la confusión entre enfermero, sirviente o mozo, siguió presente incluso en los años cuarenta en el Manicomio de Toledo y, en las carpetas del personal, los términos se usan indistintamente y, en alguna ocasión, se señalaba el bajo nivel cultural y formativo de los trabajadores. Una situación diferente se ha descrito en algunas instituciones catalanas donde, a pesar de la guerra, se mantuvo este esfuerzo de formación y profesionalización de la enfermería psiquiátrica<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> Arxiu Nacional de Catalunya, FGR, cajas 464, 465, 466 479, 480, 484 y 571.

La situación de relativa holgura con que se encontraba el Manicomio en el otoño de 1936 permitió la entrada de pacientes, sobre todo de la provincia de Madrid. Si bien no disponemos del registro estadístico de la población total de alienados del manicomio durante toda la guerra, sí existen documentos donde se mencionan las entradas y salidas anuales en los años previos y en distintos momentos de la guerra (Tabla 1)<sup>10</sup>. En ellos se recoge esa salida masiva de enfermos al inicio de la guerra y el descenso de ingresos durante estos años. Si analizamos la mortalidad, destaca la mayor mortalidad entre las mujeres respecto a los hombres, y si bien esta diferencia era previa a la guerra, la brecha entre fallecimientos de varones y mujeres se acentúa en estos años. Esto está, por un lado, relacionado con que había menos hombres -ya que muchos habían sido evacuados-, pero también es probable que, como sucedió en el Manicomio de Leganés, los pabellones de mujeres estuvieran en peores condiciones.

<sup>10</sup> Archivo de la Diputación Provincial de Toledo, Legajo 5973/1.

**Tabla 1. Entradas y salidas en el Manicomio de Toledo (1933-1938)**

Años	Entradas		Salidas		Fallecidos	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1933	70	57	40	22	12	27
1934	60	50	28	31	12	26
1935	72	44	39	25	28	8
1936	56	47	222	69	23	30
1937	43	32	19	12	7	34
1938	31	24	21	44	9	15
<b>Totales</b>	<b>332</b>	<b>254</b>	<b>369</b>	<b>173</b>	<b>91</b>	<b>140</b>

Las poblaciones de la provincia de Madrid en la zona nacional presentaron enormes dificultades para dar alojamiento a sus enfermos, niños y ancianos a cargo de beneficencia puesto que muchos de los establecimientos madrileños estaban en la zona republicana o restringieron los ingresos por su proximidad a los frentes de batalla. Esto obligó a su traslado a otros municipios. La Diputación de Toledo fue una de las provincias recepto-

ras y tanto el Hospital Provincial como el psiquiátrico acogieron a muchos pacientes madrileños, hasta el punto que el presidente de la Diputación de Toledo afirmó que el 95% de los enfermos del Provincial procedía de la provincia de Madrid.

Además, las autoridades militares emplearon partes del edificio para otras funciones no relacionadas con el internamiento y tratamiento de

enfermos mentales, de modo que un pabellón de enfermos tranquilos fue utilizado para alojar a personas evadidas de la zona republicana, denominados “pasados”. Se añadió a esto que el hospital provincial anejo sirvió de alojamiento para los militares, lo que obligó al ingreso en el manicomio de enfermos sin patología mental. Por otra parte, el depósito de cadáveres del establecimiento se utilizó para realizar las autopsias judiciales<sup>11</sup>.

Esta presencia militar en el manicomio y hospital se pone de manifiesto en la correspondencia mantenida entre el Gobierno Militar de Toledo y el establecimiento<sup>12</sup>. La intervención militar en el Manicomio de Toledo guarda ciertas similitudes con el Manicomio de Leganés, donde también se registraron ingresos por orden militar y se solicitó información sobre pacientes internados para reclamar su incorporación a la batalla o su clasificación en el cuadro de inutilidades.

### **El final de la Guerra en el Manicomio de Toledo: El retorno de los evacuados y la necesidad de personal**

Finalizada la guerra, la amenaza de una nueva situación de hacinamiento de pacientes era patente. Los enfermos del Manicomio Provincial de Toledo, todavía internados en Consuegra debían volver al manicomio. Su número ascendía en esas fechas a 170 y su situación de precariedad y necesidad se describe en un informe realizado, previo al traslado:

« [...] En la actualidad cuenta con 170 dementes, entre ambos sexos, teniendo además nueve muchachas de la Inclusa para el ropero.

Se han venido defendiendo para darles de comer. Están muy mal de ropas.

Los dormitorios son galerías en una de las cuales hay unas tarimas para poner encima sacas de paja donde duermen los dementes, sin otras ropas. En las otras galerías las sacas están sobre el suelo.

Hay una enfermería con cuatro camas, con colchoneta y manta, pero sin sábanas. Otra igual para mujeres.

Las mujeres están en las celdas de las monjas, algunas con camas como las de las enfermeras [...]»<sup>13</sup>

Estos enfermos se encontraban atendidos en Consuegra por un médico, dos practicantes, cinco enfermeros, cinco enfermeras, personal subalterno para cocina, lavado, etc., y un administrador que dirigía el establecimiento. De cara a facilitar el regreso al Manicomio Provincial de Toledo de los 170 alienados, el 13 de abril de 1939 la Diputación comunicó al Manicomio la orden del Gobernador Militar de la plaza para que, con fecha del 10 de abril, fuera desalojado el pabellón que ocupaban los siete “pasados” de la zona roja<sup>14</sup>. Desconocemos las dimensiones de dicho pabellón, pero es difícil imaginar que 170 personas pudiesen estar en las mismas condiciones que tan solo siete. En este sentido, Pulido respondió al Presidente de la Diputación solicitando más medidas, además del desalojo de los evadidos, para facilitar el retorno de los pacientes:

« [...] Para realizar el mencionado traslado entendiendo esta Dirección es preciso:

- 1º Que urge lo primero solicitar de la autoridad militar que evacue rápidamente el Pabellón que ocupan 7 pasados anejo a Establecimiento y del que constituye una dependencia dedicada siempre a enfermos tranquilos.
- 2º Que urge solicitar de los superiores de la orden de San Vicente de Paul el envío de 10 hijas de la Caridad para hacerse cargo de este Manicomio.
- 3º Que urge asimismo que el Hospital Provincial sea evacuado, por lo menos parcialmente, por los militares que hoy lo ocupan con objeto de trasladar al mismo los enfermos de medicina y cirugía que hoy están hospitalizados en el Manicomio.
- 4º Que se pide con carácter urgente a mutilados proporcione 6 individuos que puedan ser sirvientes de Manicomio, los que han de reunir las condiciones mínimas de vigor, vista, oído etc. necesarias para el caso, por las condiciones especiales de nuestros enfermos.

<sup>11</sup> Archivo de la Diputación Provincial de Toledo. Legajo 5972/5 y 6019.

<sup>12</sup> Archivo de la Diputación Provincial de Toledo. Legajo 5972/3 y 5.

<sup>13</sup> Archivo de la Diputación Provincial de Toledo. Legajo 5973/1.

<sup>14</sup> Archivo de la Diputación Provincial de Toledo. Legajo 5973/1.



5º Que procede una visita de inspección al Convento de Consuegra donde están instalados nuestros enfermos y a fin de conocer su número por sexo, agitación, estado sanitario etc., como también las disponibilidades de ropas, utensilios menaje, etc. Y una vez en posesión de estos datos tomar las oportunas determinaciones.

6º Es importante que hasta tanto se haga el traslado y acoplamiento de los enfermos se restrinja el número de ingresos y se aumente si puede ser el número de altas, enviándolos a ser posible a los Manicomios de donde proceden o a sus casas si son compatibles con el medio familiar.»<sup>15</sup>

Este documento recoge la petición de que el manicomio pueda volver a funcionar como establecimiento para enfermos mentales, reclamando el desalojo de los evacuados y de los pacientes no mentales y la solicitud de más trabajadores, que fue cubierta con religiosos y mutilados de guerra. No hay una petición de enfermería especializada, y se retoma el término de “sirviente”, profesión para la que se exigían unos mínimos requisitos físicos, pero no de formación sanitaria. Este empleo de personal no necesariamente cualificado fue común con los manicomios de Leganés, Navarra y Valladolid, y probablemente en más instituciones psiquiátricas, conllevando un retroceso en las reformas republicanas que marcará, al menos, las primeras décadas de la posguerra.

<sup>15</sup> Archivo de la Diputación de Toledo, Legajo 5973/1.

## A modo de conclusión

En esta primera aproximación al estudio del Manicomio de Toledo durante la Guerra Civil podemos afirmar que el estallido de la guerra generó una situación de excepcionalidad en el Manicomio de Toledo, cuyas instalaciones fueron empleadas tanto como refugio como para la detención de personas. Numerosos pacientes fueron evacuados, dada la situación de riesgo por los bombardeos, y parte del personal desapareció. El funcionamiento de la institución se vio alterado durante la guerra, cambiando el perfil de pacientes internados, con la entrada de pacientes no mentales y el aumento de ingresos de pacientes de la Provincia de Madrid. La presencia de militares en el manicomio fue común con otras instituciones manicomiales durante este periodo, así como el empleo de personal no cualificado al finalizar la guerra.

No obstante, la investigación sobre el Manicomio de Toledo a través de fuentes de archivo sigue abierta, lo que nos permitirá continuar aproximándonos al conocimiento de las prácticas psiquiátricas y la situación de los enfermos mentales durante la Guerra Civil. De igual modo, son necesarios más estudios de investigación sobre las diversas instituciones psiquiátricas existentes durante la guerra o que se emplearon como tales durante la misma.

### Contacto

Paloma Vázquez de la Torre Escalera

CSM Fuenlabrada (Hospital de Fuenlabrada) • Centro Especialidades El Arroyo, 1ª planta  
c/ Comunidad de Madrid 10 • 28944 Fuenlabrada (Madrid)

Tel.: 916 067 211 • [paloma.vazquezdelatorre@salud.madrid.org](mailto:paloma.vazquezdelatorre@salud.madrid.org)

## Referencias bibliográficas

1. Von Buelzingsloewen I. *L'hécatombe des fous. La famine dans les hôpitaux psychiatriques français sous l'Occupation*. Paris: Éditions Flammarion; 2009.
2. Seeman MV, Kessler K, Gittelman M, editors. The Holocaust and the Mentally Ill. *Int J Ment Health* 2006; 35 (3 y 4).
3. Jones E and Wessely S. *Shell-shock to PTSD. Military psychiatry 1900 to the Gulf War*. London: Psychology press.
4. Holdorff B. The fight for "traumatic neurosis", 1889-1916: Hermann Oppenheim and his opponents in Berlin. *History of Psychiatry* 2011; 22(4): 465-476.
5. Huertas R. Spanish Psychiatry: The Second Republic, the Civil War and the Aftermat. *International Journal of Mental Health* 2007; 35 (4): 54-65.
6. Huertas R. La atención psiquiátrica a la población no combatiente durante la Guerra Civil española. En: Campos R, Villasante O and Huertas R, editors. *De la «Edad de Plata al exilio» construcción y «reconstrucción» de la psiquiatría española*. Madrid: Frenia; 2007: 259-267.
7. García Ferrandis X. La asistencia psiquiátrica en la ciudad de Valencia durante la Guerra Civil española (1936-1939). *Norte de Salud Mental* 2012; (43): 81-94.
8. Vázquez de la Torre P. La Guerra Civil en el Hospital Psiquiátrico de Leganés. En: Simón D, Gómez C, Cibeira A and Villasante O, editors. *Razón, locura y sociedad. Una mirada a la historia desde el siglo XXI*. Madrid: Asociación Española de Neuropsiquiatría; 2013, 481-493.
9. Sancho de San Román R. El Hospital del Nuncio de Toledo en la historia de la asistencia psiquiátrica, *Anales Toledanos* 1983; 17: 55 -60.
10. Beevor A. *La guerra civil española*. Barcelona: Crítica (3ª edición); 2010.
11. Villasante O. Los viajes de los "dementes" del Provincial de Madrid durante la Guerra Civil (1936-1939). *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría* 2010; 30 (108): 613-635.
12. Villasante O. De convento de dominicos a nosocomio y frenocomio de guerra: el Hospital Subalterno de Almagro (1937-1939). *Revista de Estudios Manchego* 2014; 39: 73-123.
13. Vázquez de la Torre P. *El Manicomio Nacional de Santa Isabel en Leganés durante la Guerra Civil española (1936-1939). Población manicomial y prácticas asistenciales*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid; 2012.
14. Valenciano Gaya L. *El Doctor Lafora y su época*. Madrid: Ed. Morata; 1997.
15. Iruela LM. *Dr. Emilio Mira y López. La vida y la obra*. Barcelona: Universitat de Barcelona; 1994.
16. Vázquez de la Torre P y Tierno R. La literatura psiquiátrica durante la Guerra Civil española (1936-1939): Archivos de Neurobiología, Revista de Sanidad de Guerra y Revista Española de Medicina y Cirugía. En: Campos R, Villasante O y Huertas R, editors. *De la «Edad de Plata al exilio» construcción y «reconstrucción» de la psiquiatría española*. Madrid: Frenia; 2007, 239-258.
17. Martínez Azumendi O. Terapéutica psiquiátrica en los años 40 (II). *Norte de Salud Mental* 2005; 22, 72-75.
18. Villasante O. Primeros intentos de profesionalización de la enfermería psiquiátrica: de la Segunda República a la Posguerra Española. En: Simón D, Gómez C, Cibeira A y Villasante O, editors. *Razón, locura y sociedad. Una mirada a la historia desde el siglo XXI*. Madrid: Asociación Española de Neuropsiquiatría; 2013, 315-329.
19. Villasante O, Vázquez de la Torre P y Tierno R. La Guerra Civil en el Hospital Psiquiátrico de Leganés: Aproximación de un estudio a la población manicomial. En Martínez Pérez J, Estévez J, Del Cura M y Blas LV, editors. *La gestión de la locura: conocimiento, prácticas y escenarios (España, siglos XIX-XX)*. Cuenca: Ediciones Universidad de Castilla-La Mancha; 2008; 197-233.
20. García Cantalapiedra MJ. *Historia del Hospital Psiquiátrico de Valladolid (1489-1975)*. Valladolid: Diputación de Valladolid; 1992.
21. Aztarain J. *El nacimiento y consolidación de la asistencia psiquiátrica en Navarra (1868-1954)*. Pamplona: Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra; 2005.



